



AYUNTAMIENTO DE AZUARA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Azuara, relativo a modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2018, aprobó inicialmente la modificación aislada número 5 del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Azuara, de conformidad con el artículo 57 y en relación con el 85 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las siguientes áreas afectadas ya que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Azuara, 7 de junio de 2018.— El Alcalde, Joaquín Alconchel Fleta.